



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Por D. Carlos Luis Bascuñana Gómez, en representación de la empresa Merka Okela, S.L., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia ambiental para venta de productos cárnicos envasados, a situar en la calle Alfonso VI, n.º 71 bajo de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 13 de febrero de 2012.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente,
María Aitana Hernando Ruiz